



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y veintidós minutos del día **02 de noviembre de 2016**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio.
- Don Carlos Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular.
- Doña María Isabel Santana Marrero, representante del Grupo Socialista.
- Don Miguel Montero Naranjo, en representación del Grupo Podemos.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria (*).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Asimismo asiste a la sesión D^a. Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	1/16





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016**

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES.-

(*) En el punto 8 (Apertura Pública de Criterios Objetivos, Expte. 1293/OP) del Orden del Día, se incorpora a la sesión D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

En este momento, debido al volumen de expedientes con vencimiento y apertura de documentación general que hay para examen por la Mesa, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día a fin de que las empresas licitadoras que asistan a las aperturas de ofertas y los Técnicos asistentes para la explicación de las propuestas de adjudicación puedan retirarse a la mayor brevedad. De este modo, se pasará en primer lugar a la votación de las propuestas de adjudicación, a continuación a la apertura de sobres de criterios objetivos y, en último lugar, a la apertura de los sobres de documentación general de las licitaciones vencidas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 26 de octubre de 2016, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4.- DACIÓN DE CUENTA.

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	2/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

- 1297/CYPH Procedimiento negociado sin publicidad: **“Obras para el vaciado del Pozo del Barranco de Tenoya con el fin de recuperar posibles restos humanos (T.M. de Arucas).** Importe neto 72.861,32 € e IGIC 5.100,29 € y tasas a abonar a la Consejería de Industria 303,78 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Cultura y Patrimonio Histórico** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **cinco** empresas, a saber:

1. EXPLOSCAN S.A
2. TALLERES FALCÓN
3. GEOTÉCNIA PERFORACIONES DOMÍNGUEZ
4. REPARACIONES POZOS MEDINA
5. SONDEOS CANARIOS

Habiéndose presentado a dicha negociación solo la empresa **REPARACIONES POZOS MEDINA**, cumpliendo la licitadora los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto **el informe técnico de valoración de la oferta de fecha 16 de octubre de 2016**, suscrito por el Técnico del Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico D. Javier Velasco Vázquez, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado a la empresa **REPARACIONES POZOS MEDINA**, como adjudicataria del contrato referido por un importe total de **SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (78.265,20€)**, con un desglose del presupuesto del contrato en un importe neto de **SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (72.861,14€)** e IGIC de **CINCO MIL CIEN EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (5.100,28€)**, y **Tasas de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias por importe de TRESCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (303,70€)** de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- 1326/MA Procedimiento negociado sin publicidad: **“Servicio de realización de auditoría anual FSC de los montes gestionados por El Cabildo de Gran Canaria**

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	3/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

(17.030,18) para el periodo 2016-2019". Importe neto 23.364,48 € e IGIC 1.635,52 €
Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 37 meses y 15 días. **Medio Ambiente.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Medio Ambiente** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **tres** empresas, a saber:

1. **NEPCON SPAIN SL**
2. **BUREAU VERITAS CERTIFICATION, S.A.U**
3. **GFA CERTIFICATION GMBH**

Consta en el expediente que las empresas BUREAU VERITAS CERTIFICATION, S.A.U. y GFA CERTIFICATION GMBH, no presentan ofertas.

Habiéndose presentado a dicha negociación solo la empresa **NEPCON SPAIN** Cumpliendo la licitadora los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el **informe técnico de valoración de la oferta de fecha 25 de octubre de 2016**, suscrito por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente D. Luis Fernando Arencibia Aguilar, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado, a la empresa **NEPCON SPAIN SL**, como adjudicataria del contrato referido por un **importe total** de **VEINTITRÉS MIL VEINTIUN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (23.021,05€)**, con un desglose del presupuesto del contrato en un **importe neto** de **VEINTIÚN MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS (21.515€)** e **IGIC de MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.506,05€)**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- **1269/MA** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **"Explotación del restaurante del área Recreativa La Palmita, T.M. de Agaete"** Importe de 5.534,52 € anual, exento de IGIC. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 años. **Medio Ambiente.**

En la mesa de contratación del pasado día 19 de octubre de 2016 se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de la única empresa concurrente en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Medio Ambiente para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixIm1I1urj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixIm1I1urj0Q==	Página	4/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

Emitido informe técnico de valoración de criterios objetivo, de fecha 25 de octubre de 2016 suscrito por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Santiago Caro Quintana, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada del criterio objetivo contemplado en los Pliegos que rigieron la licitación, así como Informe Propuesta de Adjudicación de igual fecha, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido de los referidos informes y **proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio la **adjudicación del referido contrato al único licitador presentado D. JUAN ANTONIO BERMÚDEZ ARMAS, con una puntuación total de 100 puntos** al ser la oferta más ventajosa para la Corporación, por un **importe total de SEIS MIL EUROS (6.000€) ANUALES, CON UNA RENTA MENSUAL DE QUINIENTOS EUROS (500€), e IGIC EXENTO**, según lo dispuesto en los artículos 10º.1, 31) y 7.2º de la Ley 20/1991, de 7 de junio de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

- 1319/M Procedimiento negociado sin publicidad: “Proyecto de Restitución Parcial de Cerramientos Textiles y Sujeciones, Nuevo Filtro Antipolución y Ampliación Del Recorrido Expositivo en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, T.M. de Gáldar”. Importe neto 178.277,95 € e IGIC 12.479,46 € Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Museos**.

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Museos** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **cuatro** empresas, a saber:

1. **CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN SL**
2. **CONSTRUCCIONES QUISALBA SL**
3. **CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS SL**
4. **CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS SL**

Habiéndose presentado a dicha negociación **las cuatro empresas invitadas**, cumpliendo todas las licitadoras los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 27 de octubre de 2016, suscrito por la Jefa de Servicio D^a Esmeralda Santana Ruiz, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado a la empresa **CONSTRUCCIONES LANTIGUA E HIJOS SL**, como adjudicataria del contrato referido por un importe total de **CIENTO SETENTA Y**

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	5/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

OCHO MIL EUROS (178.000€), con un desglose del presupuesto del contrato en un **importe neto** de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (166.355,14 €)** e **IGIC** de **ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.644,86€)**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

7.- CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hubo.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo.

8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- **1293/OP** Procedimiento abierto un solo criterio: **“029/16 Muro en la carretera GC-2 del P.K. 6+950 al P.K. 7+255, M.I., T.M. de Arucas”**. Importe neto 268.435,04 € e IGIC 18.790,45 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la reunión de la Mesa del pasado 26 de octubre, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que dos de las empresas licitadoras no habían acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles. Habiendo transcurrido dicho plazo y quedando admitidas todas las empresas, tras cumplimentarse los requerimientos de subsanación, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las empresas PETRECAN, S.L. y POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. La Secretaria de la Mesa indica a éste último que POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE no es una de las empresas licitadoras en el presente expediente según consta en la certificación de ofertas presentadas emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, el 14 de septiembre de

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixIm1I1urj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixIm1I1urj0Q==	Página	6/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

2016. Asimismo, el Presidente le indica que al finalizar la sesión podrá dirigirse a la Unidad Administrativa de Contratación para solicitar una copia de la referida certificación. Finalmente, la representante de la empresa decide abandonar la sesión.

Continúa el acto ofreciendo el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. No haciendo uso de tales facultades se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

LICITADOR/ES	IMPORTE NETO	IGIC
1. TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.	210.000,00	14.700,00
2. PROYECTOS Y OBRAS MAHEDI, S.L.	203.011,20	15.280,41
3. CONYPSA, S.A.	214.774,11	15.034,19
4. M & M 500, S.L.	248.311,04	17.381,77
5. SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	239.152,00	16.740,64
6. REYOCAN, S.L.	197.900,00	13.853,00
7. PETRECAN, S.L.	206.668,14	14.466,77
8. DRAGADOS, S.L.	241.323,10	16.892,62
9. CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	213.298,48	14.930,89
10. LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	249.268,77	17.448,81
11. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.	242.366,36	16.965,64
12. HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	218.691,59	15.308,41
13. PÉREZ MORENO, S.A.U.	227.729,75	15.941,08
14. HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	209.345,79	14.654,21
15. CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	237.644,25	16.705,10
16. VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	196.260,38	13.738,23
17. IMESAPI, S.A.	244.682,12	17.127,75
18. OBRAS Y VIALES CANARIAS, S.L.	209.865,75	14.690,60

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos, teniendo en cuenta que en el presente expediente concurren empresas vinculadas (Dragados, S.L. e Imesapi, S.A.)**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImlIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImlIilurj0Q==	Página	7/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

- **1322/MCI** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Suministro de monitores para el Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 190.000,00 € e IGIC 13.300,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 40 días. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

En la reunión de la Mesa del pasado 26 de octubre, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que cuatro de las empresas licitadoras no había acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles. Habiendo transcurrido dicho plazo y quedando admitidas todas las empresas, tras cumplimentarse el requerimiento de subsanación, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las empresas SERVITECNI CANARIAS, S.L. y TECHCO SECURITY, S.L.U. La Secretaria de la Mesa indica a éste último que su proposición fue desestimada por enviar el fax de imposición del envío en correos fuera de plazo. En este momento el señor abandona la sesión.

Continúa el acto ofreciendo el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. No haciendo uso de tales facultades se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

EMPRESAS	MAYOR NÚMERO DE MONITORES OFERTADOS	PERIODO DE GARANTÍA OFERTADO	ANEXOS I Y II DEL PPT
1. INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	630	48	Presenta
2. OPEN CANARIAS, S.L.	735	48	Presenta
3. CANARIAS CONTROL RADIOELECTRICO, S.L.	515	36	Presenta
4. REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	660	60	Presenta
5. OSSBAND, S.L.	520	48	Presenta
6. VELORCIOS, S.L.	822	72	Presenta
7. SERVITECNI CANARIAS, S.L.	510	36	Presenta

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	8/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

- **1277/OP** Procedimiento abierto un solo criterio: **“049/14 Acondicionamiento de taludes en la Carretera GC-75 entre los P.K. 0+000 al P.K. 1+700 (T.M. de Moya).** Importe neto 525.976,61 € e IGIC 38.818,36 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **19 de septiembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número uno:** UTE: Ecofilia, S.A. & Sedinfra, S.A.
- **Número dos:** Hermanos Medina La Herradura, S.L.
- **Número seis:** Conynpsa, S.A.
- **Número siete:** Seanto, S.L.
- **Número ocho:** Lem Infraestructuras y Servicios, S.L.
- **Número diez:** Geobruigg Ibérica, S.A.U.
- **Número once:** ImesApi, S.A.
- **Número doce:** Pérez Moreno, S.A.U.
- **Número trece:** Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número tres:** Trabajos Especiales Zut, S.A.
- **Número cuatro:** Inaces Geotécnica Vertical, S.L.
- **Número cinco:** Tratamiento, Acondicionamiento de Laderas y Obras, S.A.
- **Número nueve:** Resinas Epoxi para la Construcción, S.L.
- **Número catorce:** Desnivel Agranaltura, S.A.
- **Número quince:** Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	9/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

- **Número dieciséis:** UTE: Solutioma, S.L. Arico Forest, S.L.
- **Número diecisiete:** UTE: Área Naos Construcción, S.L.U. & Coynsa-2000, S.L.
- **Numero dieciocho:** Actua Infraestructuras, S.L.
- **Numero diecinueve:** Codony Multiservej, S.L.U.
- **Número veinte:** Urvios Construcción y Servicios, S.L.
- **Número veintiuno:** Infraestructuras de Muntanya, S.L.
- **Número veintidós:** Dragados, S.A.
- **Número veintitrés:** Velasco Grupo Empresarial, S.L.
- **Número veinticuatro:** UTE: Señalizaciones Conejeras, S.L. & Instalaciones Eléctricas Conejeras, S.L.
- **Número veinticinco:** Geotalud, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que ocho de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

1.- UTE: Ecofilia, S.A. & Sedinfra, S.A.

- Ambas empresas integrantes del compromiso de UTE deberán aportar, a efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.

2.- Resinas Epoxi para la Construcción, S.L.

- **Declaración de empresas vinculadas (Anexo II).**

- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixIm1I1urj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixIm1I1urj0Q==	Página	10/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.

3.- ImesApi, S.A.

- Certificado de estar clasificado en el Grupo G. subgrupo 6, categoría 3.

- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, deberán aportar una **declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusulas 14. 2º g) del PCAP relativo al cumplimiento de la **obligación en materia de igualdad (Anexo V PCAP).****

4.- UTE: Área Naos Construcción, S.L.U. & Coynsa-2000, S.L.

Las dos empresas integrantes del compromiso de UTE deberán aportar:

- Declaración de empresas vinculadas (Anexo II).

- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, deberán aportar una **declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusulas 14. 2º f) y g) del PCAP relativos al cumplimiento de la **obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP) y en materia de igualdad (Anexo V PCAP).****

5.- Actua Infraestructuras, S.L.

- Certificado de estar clasificado en el Grupo G, subgrupo 6, categoría 3 o equivalente (es decir, C. 6, D). Se aporta clasificación en el Grupo G, subgrupo 6, categoría b, pero la categoría b no equivale a categoría 3. En concreto, la categoría b) es para contratos de hasta 120.000 € mientras que la categoría 3) es para contratos de 360.000 € a 840.000 €.

- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una **declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la **obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de****

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImI1Iurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImI1Iurj0Q==	Página	11/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.

6.- Infraestructuras de Muntanya, S.L.

- Declaración de empresas vinculadas (Anexo II).

7.- Dragados, S.A.

Debe aportarse el documento original, para su compulsu en la Unidad de Contratación, o copia auténtica de la Declaración de Excepcionalidad en materia de discapacitados de fecha 14 de julio de 2014.

8.- UTE: Señalizaciones Conejeras, S.L. & Instalaciones Eléctricas Conejeras, S.L.

Las dos empresas integrantes del compromiso de UTE deberán aportar:

- Declaración de empresas vinculadas (Anexo II).

- **A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate,** deberán aportar una **declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso,** del requisito exigido en las cláusulas **14. 2º f) y g) del PCAP** relativos al cumplimiento de la **obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP) y en materia de igualdad (Anexo V PCAP).**

A continuación se indica que existen empresas vinculadas: Imesapi, S.A y Dragados, S.A.

Finalmente se observa que la empresa **SEANTO, S.L.** ha incluido en el sobre de documentación general la oferta, por lo que **queda automáticamente EXCLUIDA de la licitación.**

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	12/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

- **1310/OP** Procedimiento abierto un solo criterio: **“039/16 Colocación de pórtico en la carretera GC-1 entre los P.K. 5,120 6 4,370 lado mar”**. Importe neto 339.252,55 e IGIC 23.747,68 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3,5 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **21 de septiembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número dos:** Diez y Compañía, S.A.
- **Número seis:** Señalcanary, S.L.
- **Número siete:** Hermanos García Álamo, S.L.
- **Número ocho:** Taranis Gold, S.L.
- **Número nueve:** Conypsa, S.A.
- **Número once:** Hermanos Medina La Herradura, S.L.
- **Número doce:** Pérez Moreno, S.A.U.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número uno:** Visever, S.L.
- **Número tres:** Tevaseñal, S.A.
- **Número cuatro:** Constructia Obras e Ingeniería, S.A.
- **Número cinco:** Api Movilidad, S.A.
- **Número diez:** Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que dos de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

1.- Api Movilidad, S.A.

Debe aportarse el **documento original, para su compulsu en la Unidad de Contratación, o copia auténtica de la Declaración de Excepcionalidad en materia de discapacitados de fecha 14 de agosto de 2014.**

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	13/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

2.- Señalcanary, S.L.

A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, deberán aportar una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

- **1299/OP** Procedimiento abierto un solo criterio: **“027/16 Barreras de seguridad y recalces en la GC-654, P.K. 1+900 la P.K. 9+170, ambos márgenes”**.
Importe neto 272.883,33 € e IGIC 19.101,83 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **21 de septiembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número uno:** Multiservicios Verde Suárez, S.L.
- **Número tres:** Diez y Compañía, S.A.
- **Número cuatro:** Proseñal, S.L.
- **Número ocho:** Señalizaciones Villar, S.A.
- **Número nueve:** Señalcanary, S.L.
- **Número diez:** Lem Infraestructuras y Servicios, S.L.
- **Número once:** Taranis Gold, S.L.
- **Número doce:** Conypsa, S.A.

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	14/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

- **Número catorce:** Pérez Moreno, S.A.U.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número dos:** Visever, S.L.
- **Número cinco:** Señalizaciones y Balizamientos La Castellana, S.A.
- **Número seis:** Api Movilidad, S.A.
- **Número siete:** Constructia Obras e Ingeniería, S.L.
- **Número trece:** Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que tres de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

1.- Proseñal, S.L.

- **Declaración de empresas vinculadas (Anexo II).**

- **A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, deberán aportar una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.**

2.- Api Movilidad, S.A.

Debe aportarse el **documento original, para su compulsu en la Unidad de Contratación, o copia auténtica de la Declaración de Excepcionalidad en materia de discapacitados de fecha 14 de agosto de 2014.**

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	15/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de noviembre de 2016

3.- Señalcanary, S.L.

A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, deberán aportar una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

9.- REGISTRO DE LICITADORES.

- No hubo.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la reunión, siendo las once horas y cinco minutos del día al comienzo indicado, dejando el resto de vencimientos incluidos en el orden del día para la siguiente sesión de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 02 de noviembre de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA
MESA

Código Seguro De Verificación:	hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hUsNEggOmHixImIilurj0Q==	Página	16/16

